

ACTA CD 28/2019.

1

2

3 ACTA CD 28/2019.- En la Ciudad de San Salvador, a las diez horas del veinticuatro de julio
4 del año dos mil diecinueve. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión
5 Ordinaria del Consejo Directivo de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, se establece
6 el quórum siguiente: Director Presidente: Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, Director
7 Vicepresidente: Doctor Manuel Antonio Díaz Pineda, Director Secretario: Licenciado Rey
8 Joaquín Nóchez Peña, Directores Propietarios: Licenciada Ana Elsa Jaimes de Corleto,
9 Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa y Licenciado Carlos Antonio Elías Berríos.
10 Directores Suplentes: Doctor Carlos Alexis Portillo Alvarez y Licenciado Israel Antonio
11 Casoverde Menéndez. Preside el Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, Director Presidente
12 de este Consejo, quien somete a consideración de los asistentes y por cuestión de orden, la
13 agenda siguiente: I. APROBACION DE AGENDA.- II.- CONSIDERACION DEL ACTA
14 CD VEINTISIETE/ DOS MIL DIECINUEVE.- III.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-
15 IV.- INFORMES DE LA GERENCIA.- V.- INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS.-
16 VI.- VARIOS. I.- APROBACION DE LA AGENDA.- La agenda propuesta fue aprobada.-
17 II.- CONSIDERACION DEL ACTA CD VEINTISIETE / DOS MIL DIECINUEVE. Se dió
18 lectura al acta mencionada y fue aprobada.- **III.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.** No
19 hubo.- **IV.- INFORMES DE LA GERENCIA.** El Licenciado

20 , informa: a) Que el Licenciado , mediante informe
21 de fecha veintidós de los corrientes, hace del conocimiento la situación jurídica de tres
22 créditos que le han sido remitidos para proceder a su recuperación por la vía judicial y dada
23 la precariedad de los mismos, considera oportuno que se realice un análisis, y se considere
24 la posibilidad de declarar la incobrabilidad de dichos créditos, pues los costes para la caja
25 serían elevados en relación al retorno que se obtendría, dado que no se conoce el paradero de
26 ninguno de los demandados, y existen altas probabilidades de no recuperar el dinero prestado,
27 por ausencia de bienes que embargar, sin mencionar, que desde el punto de vista contable,
28 estos créditos se consideran activos que tienen un valor de cambio a favor de la caja, cuando
29 la realidad discrepa totalmente de la connotación contable, lo cual implica que los estados de
30 cuenta estarían reflejando información que no concuerda con la realidad. Los casos son los

1 siguientes: Crédito uno: Referencia LPPP cero cero dos dos mil dos. Este crédito fue
2 otorgado el día veintitrés de enero de dos mil dos, a favor del doctor
3 (abogado particular), por la cantidad de Tres Mil Cuatrocientos Veintiocho punto
4 Cincuenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de América, para el plazo de tres años
5 contados a partir de la fecha de su otorgamiento, como garantía de dicho crédito el señor
6 , se constituyó fiador y codeudor solidario. Según constancia del Gerente de
7 la caja, expedida el día ocho de julio del presente año, el saldo adeudado asciende a la
8 cantidad de Dos Mil Ochocientos Treinta y Cuatro punto Noventa y Siete Dólares de los
9 Estados Unidos de América, habiendo incurrido en mora el día dieciocho de julio de dos mil
10 dos.- Crédito dos: Referencia LPPP cero cuatro dos mil cuatro. Este crédito fue otorgado el
11 día diecinueve de marzo de dos mil cuatro, a favor de la licenciada
12 , por la cantidad de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América, para el
13 plazo de cinco años contados a partir de la fecha de su otorgamiento, como garantía de dicho
14 crédito la señora , se constituyó fiador y codeudor
15 solidario. Según constancia del Gerente de la caja, expedida el día doce de julio del presente
16 año, el saldo adeudado asciende a la cantidad de Ocho Mil Doscientos Ochenta y Siete punto
17 Ochenta y Un Dólares de los Estados Unidos de América, habiendo incurrido en mora el día
18 veintisiete de julio de dos mil cinco.- Crédito tres: Referencia LPPP cero treinta y seis dos
19 mil siete. Este crédito fue otorgado el día veintinueve de noviembre de dos mil siete, a favor
20 del licenciado , por la cantidad de Diez Mil Dólares de los Estados
21 Unidos de América, para el plazo de cinco años contados a partir de la fecha de su
22 otorgamiento, como garantía de dicho crédito el señor , se constituyó
23 fiador y codeudor solidario. Según constancia del Gerente de la caja, expedida el día
24 dieciocho de julio del presente año, el saldo adeudado asciende a la cantidad de Siete Mil
25 Trescientos Cuarenta y Uno punto Quince Dólares de los Estados Unidos de América,
26 habiendo incurrido en mora el día uno de diciembre de dos mil trece. El Consejo Directivo
27 ACUERDA: En los dos primeros casos se autoriza se haga un estudio por medio de las
28 unidades de Auditoría Interna, Financiera y Jurídica, para ver la factibilidad de pasarlos a
29 cuentas incobrables y el tercer caso que el Jurídico actualice la investigación e informe en la
30 próxima sesión; b) Expone que la Institución ha crecido y con ella la necesidad de contar con

1 una persona idónea para mantener en óptimas condiciones las instalaciones de la Caja, así
2 como para llevar el control y la coordinación de los programas de mantenimiento de equipos
3 de la institución, por lo que solicita se cree la plaza de Encargado de Mantenimiento y se
4 nombre al señor _____, por considerar que es una persona capacitada
5 para desempeñar el puesto. El Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la creación de la plaza
6 de Encargado de Mantenimiento, a partir del uno de agosto del presente año y nombrar al
7 señor _____, en dicha plaza, a partir del quince de agosto del presente
8 año; c) Que en atención a las instrucciones giradas por el Consejo Directivo, el Licenciado
9 _____, presenta la propuesta de seguro para cubrir a Magistrados de
10 Cámara y Jueces, con un esquema acorde a lo solicitado por el señor Jefe del Departamento
11 de Administración de la Corte Suprema de Justicia. El Licenciado _____,
12 considera que es viable para Camudasal otorgar el esquema de cobertura que solicitó el Jefe
13 del Departamento de Administración de Seguros de la Corte Suprema de Justicia, con una
14 tarifa de nueve punto cuarenta y tres por ciento anual, es decir, incrementando un doce punto
15 veinte por ciento sobre la prima actual. El Consejo Directivo ACUERDA: delegar al Gerente
16 para que estructure la oferta a presentar a la Corte Suprema de Justicia, conforme la Ley de
17 la Caja.- **V.- INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS E INVERSIONES.** El Doctor
18 Manuel Antonio Díaz Pineda, en representación del Comité informa: que se presentan las
19 propuestas para la compra de consumibles para impresores, de las empresas K&V, S.A. de
20 C.V., Consumibles y Data Print, S.A. de C.V. El Consejo Directivo ACUERDA: autorizar
21 la compra de los consumibles detallados, a la empresa K&S, S.A. de C.V. por el precio total
22 de Seiscientos Cincuenta y Siete punto Noventa y Seis Dólares de los Estados Unidos de
23 América, IVA incluido.- **VI.- VARIOS.** a) Que la Licenciada _____,
24 Jefe de la Unidad Financiera, solicita autorización para realizar transferencia de fondos por
25 el monto de Diecisiete Mil Dólares de los Estados Unidos de América, de la cuenta corriente
26 remunerada a la cuenta especial LIOF, ambas del Banco Azul. El Consejo Directivo
27 ACUERDA: Autorizar la transferencia por el monto de Diecisiete Mil Dólares de los Estados
28 Unidos de América, de la cuenta corriente a la cuenta especial LIOF del Banco Azul. b) El
29 Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, encargado de la Escuela de Capacitación Mutua
30 de la Caja, expresa que es necesario para la Zona Occidental, impartir el módulo de Ley de

1 Procedimientos Administrativos, ya que en este año, no se ha impartido ningún curso y
2 propone que el Doctor , sea quien lo imparta y se le reconozca la cantidad de
3 Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América por hora clase, más el pago de
4 combustible de Veinticinco Dólares de los Estados Unidos de América, y de esta manera
5 estaremos desarrollando el principio de educación mutua. El Consejo Directivo ACUERDA:
6 aprobar que se imparta el curso de Ley de Procedimientos Administrativo, durante el mes de
7 octubre en la Zona Occidental, por el Doctor y se le reconozca el pago de
8 Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América por hora y Veinticinco Dólares de los
9 Estados Unidos de América, en concepto de combustible. c) El Licenciado Carlos Antonio
10 Elías Berríos, expresa que para la Zona Oriental, es necesario impartir capacitación en el área
11 penal, probatorio y recursos, por lo que en la próxima sesión se propondrá fecha, hora y
12 capacitador. El Consejo Directivo toma nota; d) Que la Unidad Financiero Contable presenta
13 las disponibilidades bancarias a esta fecha. El Consejo Directivo, toma nota.- No habiendo
14 más que hacer constar, de esta manera concluye esta acta, la cual firmamos.

15

16

17 Dr. Luis Arturo Zaldívar Romero
18 Director Presidente.

Dr. Manuel Antonio Díaz Pineda
Director Vicepresidente.

19

20

21 Lic. Rey Joaquín Nóchez Peña
22 Director Secretario

Licda. Ana Elsa Jaimes de Corleto
Directora Propietaria.

23

24

25 Lic. Wilfredo Estrada Monterrosa
26 Director Propietario.

Lic. Carlos Antonio Elías Berríos
Director Propietario.

27

28

29 Dr. Carlos Alexis Portillo Alvarez
30 Director Suplente

Lic. Israel Antonio Casoverde Menéndez
Director Suplente

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6